

## Protección de los derechos humanos de los migrantes mediante el Estatuto temporal de protección para los migrantes venezolanos

**Eylyn Janine Acevedo Duque**

CC 1127336489

Código estudiantil: 201822117705

Correo: [e\\_acevedo2@unisimon.edu.co](mailto:e_acevedo2@unisimon.edu.co)

**Maritza Cárdenas Galviz**

CC 1093752217

Código estudiantil: 201612114130

Correo: [m\\_cardenas9@unisimon.edu.co](mailto:m_cardenas9@unisimon.edu.co)

**Yeimy Celis Puerto**

CC 60394639

Código estudiantil: 2002121639

Correo: [Y\\_celis1@unisimon.edu.co](mailto:Y_celis1@unisimon.edu.co)

Trabajo de Investigación como requisito para optar el título de **Especialista en Derecho Administrativo.**

Tutor:

**Sergio Hernando Castillo Galvis**

### RESUMEN

El presente trabajo tuvo como finalidad principal analizar como el estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos contribuye a la protección de los derechos humanos de estos ciudadanos venezolanos, que por diversas

circunstancias han tenido que salir de su territorio nacional, dejando atrás su vida, sus familias y sus raíces en un país que los vio nacer, para migrar a un país totalmente diferente en cuanto a normatividad, culturas, gastronomía y demás. Esta problemática, ha sido objeto de estudio de diferentes académicos a nivel mundial, lo que permite una mayor consolidación y seriedad a la investigación, gracias a las diferentes teorías recopiladas. Finalmente, dentro del capítulo de la metodología, se usó una investigación de tipo cualitativa, con enfoque hermenéutico, en la cual se realizó una revisión exhausta de documentos, sentencias, normatividad y doctrina que sirvieron de base para obtener la información necesaria para sacar adelante el presente estudio.

En este orden de ideas, dentro de los objetivos trazados, se tuvo que realizar un análisis del estatuto, determinar cuál ha sido el impacto positivo tanto para los migrantes como para los colombianos y finalmente que aspectos se pueden mejorar para una mejor protección de los derechos humanos de estos ciudadanos extranjeros, así mismo, dentro de la fundamentación teórica se abordaron las temáticas del derecho a una ciudadanía global y el bloque de constitucionalidad frente a los derechos de los migrantes, en los cuales se buscó mencionar los más importantes dentro de la protección de los migrantes.

Así mismo, dentro de los objetivos obtenidos, se logró llegar a que el Estatuto Temporal para los migrantes venezolanos, ha sido de gran alivio para estos, ya que brinda seguridad jurídica tanto para ellos, como para los ciudadanos colombianos al tener un registro de quienes se encuentran en territorio colombiano, para de esta manera tener un mayor control judicial de ser necesario.

Por otra parte, se logró evidenciar que el camino por recorrer aún es largo, existen algunos aspectos por mejorar, la consolidación de la política pública que se ha implementado para la misma, sin embargo, los avances que se tienen a la fecha son muy importantes, hay buena articulación administrativa, de las diferentes entidades del Estado que buscan arduamente avanzar y lograr la consolidación de la información lo más pronto posible, se observa un compromiso importante por el Gobierno Colombiano para responder a lo que se encuentra consagrado en los convenios y tratados ratificados por Colombia.

Finalmente, dentro del impacto que ha tenido este Estatuto, es uno positivo y de un alcance importante, ya que está brindando una protección a los derechos humanos de estos migrantes venezolanos, lo que en últimas es uno de los grandes objetivos de la política migratoria internacional, siguiendo las disposiciones emitidas por los diferentes órganos institucionales. A modo de conclusión, sin tener la última palabra, el Estado Colombiano, está siendo garante de los derechos de estas personas, al disponer recursos humanos, y financieros para cubrir las necesidades de estas personas, lo que está permitiendo un cese de vulneración en cuanto a sus derechos humanos.

**Palabras claves:** Derechos humanos, estatuto temporal, migrantes venezolanos.

## ABSTRACT

**Protection of the human rights of Venezuelan migrants through the temporary protection statute for Venezuelan migrants**

The main purpose of this Word was to analyze how the temporary status of protection for Venezuelan migrants contributes to the protection of the human rights of these Venezuelan citizens, who due to various circumstances have had to leave their national territory, leaving behind their lives, their families. And their roots in a country where they were born, to migrate to a totally different country in terms of regulations, cultures, gastronomy and others. This problem has been the object of study by different academics worldwide, which allows greater consolidation and seriousness of the investigation, thanks to the different theories compiled. Finally, within the methodology chapter, a qualitative research was used, with a hermeneutical approach, in which an exhaustive review of documents, sentences, regulations, and doctrine was carried out that served as the basis for obtaining the necessary information to carry out the present study.

In this order of ideas, within the objectives set, it was necessary to analyze the statute, determine what has been the positive impact for both migrants and Colombians and finally what aspects can be improved for a better protection of the human rights of these foreign citizens, likewise, within the theoretical foundation, the topics of the right to a global citizenship and the block of constitutionality regarding the rights of migrants were addressed, in which the most important ones within the protection of migrants were mentioned.

Likewise, within the objectives obtained, it was achieved that the Temporary Statute for Venezuelan migrants has been of great relief to them, since it provides legal security for both them and Colombian citizens by having a record

of those who are located in Colombian territory, in order to have greater judicial control if necessary.

On the other hand, it was possible to show that the road ahead is still long, there are some aspects to improve, the consolidation of the public policy that has been implemented for it, however, the progress that has been made to date is very important. , there is good administrative articulation, of the different entities of the State that seek hard to advance and achieve the consolidation of information as soon as possible, an important commitment is observed by the Colombian Government to respond to what is enshrined in the agreements and treaties ratified by Colombia.

Finally, within the impact that this Statute has had, it is a positive one with an important scope, since it is providing protection for the human rights of these Venezuelan migrants, which is ultimately one of the great objectives of international migration policy. , following the provisions issued by the different institutional bodies. In conclusion, without having the last Word, the Colombian State is being a guarantor of the rights of these people, by having human and financial resources to cover the needs of these people, which is allowing an end to the violation as soon as to their human rights.

**Keywords:** Human rights, temporary status, Venezuelan migrants.

## REFERENCIAS

1. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Refugiados y migrantes de Venezuela superan los cuatro millones: ACNUR y OIM. 7 de junio de 2019. Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5cfa5eb64/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-superanlos-cuatro-millones-acnur-y.html>
2. Álvarez Cardona, J. N. (2021). *Efectos de la migración de venezolanos a Colombia* (Doctoral dissertation, Universidad del Rosario).
3. Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 93. Julio 7 de 1991
4. Corte Constitucional. Sentencia T-500 de 2018. (M.P Diana Fajardo Rivera, 19 de diciembre de 2018).
5. Cortés Castellanos, P. (2005). *Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades*. CEPAL.
6. Decreto 216 de 2021 "Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección
7. Departamento Nacional de Planeación. (2018, 23 de noviembre). Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela. (Documento Conpes 3950). Bogotá D.C. Colombia: DNP.
8. Disposiciones en materia migratoria". 01 de marzo de 2021.
9. ESPAÑOL, S. REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE POBLACIÓN, DESIGUALDADES Y DERECHOS HUMANOS.
10. Estévez, A. (2008). *Migración, globalización y derechos humanos: construyendo la ciudadanía universal*. UNAM, Centro de Investigaciones sobre América del Norte.
11. Manguan, I. V., & ESTRADA, M. R. B. (2009). La educación para la ciudadanía en clave cosmopolita. La propuesta de Martha Nassau. *Revista española de pedagogía*, 115-130.
12. Mendoza Castilla, A. P., Colorado Granja, H. A., & Figueroa Zambrano, K. D. (2021). Migración irregular y la garantía en el acceso a la administración de justicia; una visión desde el Sistema Jurídico Colombiano y el Sistema Interamericano de DDHH.

13. Migración Colombia presentó el permiso por protección temporal - ppt, para MIGRANTES

Venezolanos.(2019)<https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/migracion-colombia-presento-el-permiso-por-proteccion-temporal-ppt-para-migrantes-venezolanos>

14. Migración Colombia. (2021). Distribución de venezolanos en Colombia.[file:///C:/Users/mfoa1/Desktop/DISTRIBUCIÓN\\_VENEZOLANOS%20EN%20COLOMBIA\\_AGOSTO.pdf](file:///C:/Users/mfoa1/Desktop/DISTRIBUCIÓN_VENEZOLANOS%20EN%20COLOMBIA_AGOSTO.pdf) para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal